194

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9.916.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo-------

Asunción, Agosto 16 de 1945.-

VISTOS: la Nota Nº 17 (expediente Nº 2.499), de
Nº. 2274.- la Municipalidad de Carmen del Paraná, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor de la Señora María Parfan Vda. de Oleksin; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Carmen del Paraná a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor de la Señora María Parfan Vda. de Oleksin, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Mariscal Estiga-
"rribia mide veinte metros por igual dimensión en
"su contra frente al Sur, donde linda con terreno
"Municipal; de fondo en ambos costados mide cuaren-
"ta metros, lindando al Este con derechos de Wladi-
"miro Wanisezek y al Oeste con más terreno Munici-
"pal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-